



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de enero de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Comité de Expertos en Administración Pública

#### 14º período de sesiones

20 a 24 de abril de 2015

Tema 2 del programa provisional

#### Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

### Programa provisional anotado

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Fomento de la confianza en el gobierno para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible: ¿qué se necesitará para lograrlo?
  - a) Redefinición de las relaciones y responsabilidades para apoyar la gobernanza participativa y la prestación de servicios públicos que respondan a las necesidades, incluso a través de soluciones informáticas;
  - b) Refuerzo de la innovación, el establecimiento de prioridades, la adopción de decisiones fundamentadas y la integración de los procesos de formulación de políticas para obtener mayores efectos;
  - c) Promoción de instituciones responsables, del liderazgo ético y de la integridad para aumentar la confianza en los esfuerzos dirigidos a alcanzar el desarrollo sostenible.
4. Examen del Programa de las Naciones Unidas sobre Administración Pública y Gestión del Desarrollo.
5. Programa provisional del 15º período de sesiones del Comité.
6. Aprobación del informe del Comité sobre su 14º período de sesiones.



## **Anotaciones**

### **1. Elección de la Mesa**

El Comité elegirá a un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator para su 14º período de sesiones. El Presidente, los Vicepresidentes y el Relator constituyen la Mesa. Con arreglo a la práctica establecida, los titulares de dichos cargos seguirán desempeñando las labores propias de la Mesa entre los períodos de sesiones para preparar el 15º período de sesiones.

### **2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

El Comité aprobará el programa del período de sesiones sobre la base del programa provisional aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2014/257.

Está previsto que el Comité se reúna del lunes 20 al viernes 24 de abril de 2015. Las sesiones matutinas se celebrarán de las 10.00 a las 13.00 horas y las vespertinas, de las 15.00 a las 18.00 horas. Es posible que en otro momento se celebren reuniones oficiosas y otros actos.

Durante el período de sesiones se establecerá un grupo especial del Comité, que se encargará de examinar las candidaturas a los Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas correspondientes a 2015. El grupo celebrará reuniones privadas.

#### *Documentación*

[E/C.16/2015/1](#) Programa provisional anotado

### **3. Fomento de la confianza en el gobierno para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible: ¿qué se necesitará para lograrlo?**

En su reunión de coordinación y gestión, celebrada el 18 de noviembre de 2014, el Consejo Económico y Social hizo suya la recomendación del Comité de que este se encargara de examinar, en su 14º período de sesiones, qué se necesitará para fomentar la confianza en el gobierno con miras a la consecución de los futuros objetivos de desarrollo sostenible. En su resolución 2014/38, el Consejo solicitó al Comité que examinara dicha cuestión en relación con el tema principal del Consejo para 2015, titulado “Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: ¿qué hará falta?”, y apoyara la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, según procediera.

El Consejo Económico y Social ha puesto de relieve la cuestión de la confianza en el gobierno en una serie de resoluciones relativas a los informes del Comité sobre sus períodos de sesiones anuales. En su resolución 2014/38, el Consejo recomendó que se utilizaran medios científicos, tecnológicos y analíticos como instrumentos de apoyo a los procesos de adopción de decisiones y reducir los riesgos para la confianza derivados de la complejidad de la administración pública. En su resolución 2013/23, el Consejo alentó a los Estados Miembros a que fomentaran la confianza pública proporcionando acceso a la información, promoviendo el uso de datos gubernamentales abiertos y aumentando al máximo la participación ciudadana. En su resolución 2009/18, el Consejo pidió a la Secretaría que siguiera aumentando su apoyo a la creación de capacidad, haciendo hincapié en el fomento de la confianza. En su resolución 2007/38, el Consejo puso de relieve la

disminución de la confianza en el gobierno a consecuencia de la continua marginación de los pobres y los desfavorecidos. En su resolución 2006/47, el Consejo alentó a los Estados Miembros a que reforzaran la confianza de los ciudadanos en el gobierno fomentando la participación pública en los principales procesos del desarrollo de la política pública, la prestación de servicios públicos y la rendición pública de cuentas.

La cuestión de la confianza en el gobierno se ha abordado de diversas maneras en los informes presentados por el Comité de Expertos en Administración Pública desde su cuarto período de sesiones, celebrado en 2005, hasta su 13° período de sesiones, celebrado en 2014. Se ha hecho hincapié en los medios que se pueden utilizar para fomentar la confianza de los ciudadanos en el gobierno, como la participación ciudadana en los procesos de adopción de decisiones, la mejora de los servicios públicos, los enfoques centrados en los ciudadanos, la mejora de las condiciones de seguridad, el fortalecimiento de las administraciones locales, la integridad del sector público, las medidas anticorrupción, la profesionalidad de la administración pública, la apertura gubernamental, los mecanismos de rendición de cuentas y la información para la adopción de decisiones. El Comité ha observado que la administración pública desempeña un papel esencial en todas esas cuestiones.

En sus informes anteriores, el Comité también ha destacado la importancia de un liderazgo político efectivo y del desempeño de las instituciones democráticas oficiales. Los miembros del Comité han señalado que el aumento de la confianza en la gestión pública depende del funcionamiento interno de la administración y del Gobierno, de su interacción con otros agentes de la sociedad y de la noción de ciudadanía y lealtad que tengan los ciudadanos. Además, la naturaleza y el rumbo de la relación entre la confianza, la rendición de cuentas y el desempeño del gobierno varían en función del nivel de desarrollo general de cada país. Fomentar la confianza en el gobierno en los países que salen de un conflicto se considera especialmente importante, por lo que se requiere una respuesta rápida que atienda las necesidades básicas de los ciudadanos, al tiempo que se ponen en marcha procesos con un alto grado de participación.

#### *Documentación*

[E/C.16/2015/2](#) Fomento de la confianza en el gobierno para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible: nota de la Secretaría

a) **Redefinición de las relaciones y responsabilidades para apoyar la gobernanza participativa y la prestación de servicios públicos que respondan a las necesidades, incluso a través de soluciones informáticas**

Con respecto al fomento de la confianza en el gobierno para la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible, el Comité examinará qué se necesitará a fin de redefinir las relaciones y responsabilidades para apoyar la gobernanza participativa y la prestación de servicios públicos que respondan a las necesidades, incluso a través de soluciones informáticas.

*Documentación*

[E/C.16/2015/3](#) Redefinición de las relaciones y responsabilidades para apoyar la gobernanza participativa y la prestación de servicios públicos que respondan a las necesidades, incluso a través de soluciones informáticas: nota de la Secretaría

[E/C.16/2015/CRP.1](#) Informe de la reunión del grupo de expertos sobre instituciones oficiales y no oficiales para la participación ciudadana, París, 20 y 21 de octubre de 2014

**b) Refuerzo de la innovación, el establecimiento de prioridades, la adopción de decisiones fundamentadas y la integración de los procesos de formulación de políticas para obtener mayores efectos**

Con respecto al fomento de la confianza en el gobierno para la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible, el Comité examinará qué se necesitará a fin de reforzar la innovación, el establecimiento de prioridades, la adopción de decisiones fundamentadas y la integración de los procesos de formulación de políticas para obtener mayores efectos.

*Documentación*

[E/C.16/2015/4](#) Refuerzo de la innovación, el establecimiento de prioridades, la adopción de decisiones fundamentadas y la integración de los procesos de formulación de políticas para obtener mayores efectos: nota de la Secretaría

[E/C.16/2015/CRP.2](#) Informe de la reunión de expertos sobre integración de políticas en el gobierno para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, Nueva York, 28 y 29 de enero de 2015

**c) Promoción de instituciones responsables, del liderazgo ético y de la integridad para aumentar la confianza en los esfuerzos dirigidos a alcanzar el desarrollo sostenible**

Con respecto al fomento de la confianza en el gobierno en la consecución de los futuros objetivos de desarrollo sostenible, el Comité examinará qué se necesitará a fin de promover instituciones responsables, el liderazgo ético y la integridad para aumentar la confianza en los esfuerzos dirigidos a alcanzar el desarrollo sostenible.

*Documentación*

[E/C.16/2015/5](#) Promoción de instituciones responsables, del liderazgo ético y de la integridad para aumentar la confianza en los esfuerzos dirigidos a alcanzar el desarrollo sostenible: nota de la Secretaría

#### **4. Examen del Programa de las Naciones Unidas sobre Administración Pública y Gestión del Desarrollo**

La Secretaría presentará un informe sobre las actividades realizadas en 2014 en el marco del Programa de las Naciones Unidas sobre Administración Pública y Gestión del Desarrollo. El Comité examinará dichas actividades con objeto de formular recomendaciones a la Secretaría destinadas a ayudar a los Estados Miembros a enfrentar los desafíos existentes, tanto a nivel nacional como local, en materia de gobernanza y administración pública, así como las cuestiones incipientes en un mundo globalizado.

##### *Documentación*

[E/C.16/2015/6](#) Examen del Programa de las Naciones Unidas sobre Administración Pública y Gestión del Desarrollo: nota de la Secretaría

#### **5. Programa provisional del 15° período de sesiones del Comité**

El Comité tendrá ante sí un proyecto de programa provisional de su 15° período de sesiones. En su resolución 2014/38, el Consejo Económico y Social solicitó al Comité que, en su 15° período de sesiones, examinara las nuevas cuestiones que estuvieran relacionadas con el tema anual principal y la serie de sesiones sobre integración del Consejo y que apoyara la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, según procediera. En su decisión 2015/203, el Consejo decidió que el tema de su período de sesiones de 2016 sería “Aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados”. El tema de la serie de sesiones de integración del período de sesiones de 2016 aún está por determinar.

#### **6. Aprobación del informe del Comité sobre su 14° período de sesiones**

El Comité aprobará un informe, que se presentará al Consejo Económico y Social, sobre la labor realizada en su 14° período de sesiones. De conformidad con la resolución 68/1 de la Asamblea General, el Comité deberá incluir un resumen en su informe, y este deberá ser conciso e indicar con claridad las conclusiones y las recomendaciones y cuestiones que podrían requerir la atención del Consejo o la adopción de medidas por este. La Asamblea ha indicado que el Consejo debería examinar el informe y las recomendaciones formuladas por el Comité de una forma orientada a la acción, prestando especial atención a las cuestiones que requieran una respuesta sustantiva, prioritaria y coordinada del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.